

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3624 VALENCIA

D./Dña. Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 158/2009 relativos a la mercantil Envases Osca, S.L. con domicilio en Guadassuar (Valencia), Polígono Industrial, c/ Industria, núm. 13, y CIF número B-97897979, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común, del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día ocho de febrero de dos mil once a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 13 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A110007127-1